

Quito, lunes 19 de mayo de 1986

**DOMICILIO LEGAL DE LA ACTORA:** Dr. José A. Wigberto Guerra Vinueza, casillero judicial N° 444.

**PROVIDENCIA:**

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- SEGUNDA SALA.** - Quito, 7 de Marzo de 1986.- Las 11h00.- La recurrente señora Rusia Krupskaya Chávez de la Bastida, que impugna el Acuerdo N° 83.369-C.A., expedido por la Comisión Nacional de Apelaciones, ha fallecido en esta ciudad, el 20 de Abril de 1985 (fs. 41). En consecuencia, se dispone notificar a sus herederos comparecientes: Edith Takiria, Katia Verónica Guerra Chávez, Indira Paulina Alvarez Chávez; así como a la menor Andrea Estefanía Martínez Chávez, presentada por su ascendiente Luis Edgar Martínez Troyo, en el casillero judicial N° 444 del doctor José Guerra Vinueza; y, a los restantes, mediante una sola publicación en uno de los diarios que se editan en

Código de procedimiento Civil y de acuerdo el juramento de desconocer el domicilio y actual residencia de la demandada, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad.- Los menores púberes Valencia Castillo insinúen Curador Adliten dentro del término de tres días.- Oígase al señor Agente Fiscal Primer de lo penal y Presidente del Tribunal de Menores de Pichincha.- Téngase en cuenta el domicilio señalado.- Agréguese la documentación adjunta.- Notifíquese.- F) Dra. Mariana Yépez A. Juez.

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes, con la advertencia que tiene de señalar domicilio judicial para posteriores notificaciones.-

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de \$500.000,00, dividido en 500 acciones ordinarias y nominativas de \$1.000,00 cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- EL capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$125.000,00 quedando por pagar la cantidad de \$375.000,00.

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es cinco y su nómina es la siguiente: Julio Plaza Rada, Alberto Solines Acevedo, Fabián García Mosquera, María del Carmen Hidalgo y Julio Moreno.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 16 de mayo 1986

Dr. Marcelo Icaza Ponce,  
SECRETARIO GENERAL

por la junta general de socios y administrada por el Presidente y Gerente General.  
Se realiza también la codificación integral de los estatutos.  
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 14 de mayo de 1986

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE «BARAINVER S.A.»**

1.-

CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-

La

escritura pública de constitución simultánea de «BARAINVER S.A.», se otorgó en la ciudad de Quito, el 1 de abril de 1986 ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Economista Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución N° 00860 de 24 de abril 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 655, tomo 117, del 12 de mayo de 1986.

2.-

OTORGANTES.-

Comparecen el otorgamiento de la

escritura pública antes mencionada, los señores: Julio Plaza Rada, Alberto Solines Acevedo, Fabián García Mosquera, María del Carmen Hidalgo Muñoz y Julio Moreno, de nacionalidad ecuatoriana; de estado civil casados los tres primeros y los demás solteros; domiciliados en Quito. Todos por sus propios derechos.

3.-

DENOMINACION Y PLAZO.-

La denominación de la

compañía es «BARAINVER S.A.» y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.-

DOMICILIO.-

El domicilio de la compañía es Quito, cantón

del mismo nombre, provincia de Pichincha.

5.-

OBJETO SOCIAL.-

La

Compañía tendrá como objeto

dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, mandatario o mandante de personas naturales o jurídicas, cuen-

ta-correntista mercantil, fideicomitente o fideicomisario

mercantil, depositario mercantil y arrendador mercantil. Se

dedicará también a la compraventa, permuta, arrendamien-

to, explotación, construcción y administración de bienes in-

muebles, de maquinarias, vehículos automotores, materias

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de «XEROX DEL ECUADOR S.A.» se otorgó en la ciudad de Quito el 19 de diciembre de 1985, ante el Notario Primer del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor doctor Oswaldo Villamar Ricaurte, Superintendente de Compañías Encargado, mediante Resolución N° 86.1.1.00341 de 17 de marzo 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 596, tomo 117, del 29 de abril de 1986.

2.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Ramón Gallegos, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía «XEROX DEL ECUADOR S.A.». El compareciente es de nacionalidad venezolana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$152.500.000,00.